



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

Considerando el decreto de alcaldía nº: 2545/2020, con fecha de inscripción en el Libro de Decretos 09/10/2020, mediante el que se procede a la incoación del inicio del procedimiento administrativo.

Resultando las Bases Generales para la contratación laboral temporal, mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2020 en el que Resuelve:

“VISTO informe de necesidad de contratación de dos auxiliares administrativos emitido por la Coordinadora de Servicios Sociales del Área de Bienestar Social, firmado y fechado digitalmente.

VISTO el decreto de alcaldía de fecha 09/10/2020, mediante el que se procede a la incoación del inicio del procedimiento administrativo.

CONSIDERANDO el certificado de la Intervención Municipal con núm. de operación 220190023327, sobre la existencia de saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe de la contratación propuesta.

RESULTANDO las Bases Generales para la contratación laboral temporal, mediante oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019.

VISTO el informe-propuesta de resolución, emitido por el Servicio de Personal, en fecha de 21 de octubre de 2020.

VISTO el informe de fiscalización previa para la contratación laboral temporal de dos auxiliares administrativos, emitido por la Interventora Municipal, de fecha 21 de octubre de 2020.

Y en uso de las atribuciones que legalmente me corresponden, en virtud del art. 21.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Autorizar el gasto para la contratación pretendida.

SEGUNDO.- Convocar el proceso de selección, aplicando para ello las bases Generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Corporación y a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia, el presente.

CUARTO.- Remitir oferta al SAE. con arreglo a las siguientes características:

Puesto a ofertar: Auxiliar Administrativo.
Número de puestos ofertados: 2

NOMBRE: Antonia Olvares Martínez
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa
FECHA DE FIRMA: 22/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 808872E43B574CF5877CB841A8DF88396D38AB94
Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2DB171156B6152C4F97
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es>



Titulación Académica: Técnico Auxiliar Administrativo o Técnico Especialista Administrativo o Grado Medio en Gestión Administrativa ó Titulación equivalente.
Otros datos: Conocimientos en Office, manejo de Base de Datos, Ofimática y correo electrónico.
Modalidad de contrato: Obra y servicio determinado.
Jornada laboral: Parcial de 18,75 horas/semanales.
Fecha prevista de fin: Finalización del servicio. ”

Tal y como se establece en la Base Cuarta, de las Bases Generales para la contratación de personal laboral, mediante oferta genérica al SAE, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, la preselección de candidatos se realizará por el Servicio Andaluz de Empleo, por lo tanto, este Ayuntamiento no recogerá solicitudes de participación para este proceso de selección.

Lo manda y firma el/la Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa en Úbeda, lo que se hace público para general conocimiento.

Documento fechado y firmando digitalmente

NOMBRE: **Antonia Olivares Martínez**
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2DB171156B6152C4F97
PUESTO DE TRABAJO: **Alcaldesa**
FECHA DE FIRMA: **22/10/2020**
HASH DEL CERTIFICADO: **808B72E43B574CF5877CB841A8DF88396D38AB94**

